

En la Ciudad de Cartagera en on dias del mes de Enero de mill y seis y  
 vij. años se juntaron en el escrivorio desta Ciudad los señores  
 Cartagera a saber el licenciado don Alonso de Riera y gelina alcaide mayor  
 desta Ciudad Alonso Goncal y de sepulveda Juan de Espinosa baxo don Juan  
 de blengul don lope giner don diego pallares de padilla de algerino  
 solana don juan garcia de sacaris fransisco alvarez de rojas de goblens  
 burgos de Alvarado Francisco martinez fortun don juan claramonte  
 de canis corrales don antonio goncal y de sepulveda rro yidores y juratos  
 acordaron lo siguiente

En esta y un tanto se leydo Ena carta de don diego de sancho de balyotra  
 del reyno licenciado gaspar alvarado alcaide mayor de las de Madrid  
 a tres de Agosto de este mes de Enero de este presente año y con ellas re mi  
 teno a d real prohibicion de sumagestad en rracon de que los vecinos  
 desta Ciudad que van a vender para el fuera de estos Reynos las lanas y  
 barrillas que tuvieran a lo rro se concertaron que la d Sagro bi rron es de  
 tener rro siguiente

Don P. H. postagracia de dno rey de Castilla de Leon  
 de aragon de las d isicilias de jerusalen de portugal  
 de valencia de granada de leones de valencia de  
 galicia de mallorca de sicilia de cerdenia de for  
 teza de murcia de jaen de lo algarbes de gibraltar  
 de rio de viscaya de leon de castilla de  
 todo lo de rro rroes a d rro rro guberna  
 dores alcaides mayores y ordinarios y otros  
 jueces y justicias qualesquiera de todas las ciu  
 dades villas y lugares de los nuestros Reynos  
 y en rro y cada uno qualquiera de los rro  
 otros lugares y jurisdicciones a quien esta nu  
 estra Carta fuere mostrada saluo y gracia se  
 pades que por parte de la Ciudad de Cartage  
 ra no fue fecha relacion que cuando  
 fue a total ruina de sus deanos salbradores  
 miembro principal de su rro publica era a ber  
 puto la rro rro de veinte y seis reales  
 por quintal de rro rro de la que se foxia  
 En su rro rro con tanto trabajo  
 de cul rro las tierras y que los  
 de mas rro rro rro rro  
 pasado y presente lo a lro

En  
 Manarilla  
 prenio della

*[Handwritten signature]*

